

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0111796

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: YODISAL

Limitación al alcance del derecho:

No se pretende proteger las expresiones descriptivas o informativas que acompañan el diseño, tales como “400g”, “PARA CONSUMO HUMANO”, y “SAL YODADA”.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Sal marina de cocina.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SOCIEDAD MOLINO DISALMAR S.A.S.
Calle 16 No. 35a-153
MAICAO GUAJIRA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Anamaría Rico Polo, Avenida Calle 92 No. 11-51, BOGOTÁ 110221 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.